

¿Nuevo usuario? [Regístrate](#) [Iniciar sesión](#)

Móvil | [Síguenos en](#)

Jueves, 25 de Julio de 2013 - Actualizado a las 20:31 h.

Últimas noticias

Ver

- 05:47 Los Reyes llegan al hospital para visitar a heridos del accidente
- 09:59 Al menos 80 muertos en el accidente de tren en Santiago de Compostela
- 07:29 Mediapro rechaza todas las propuestas de



[Inicio](#) [Mercados](#) [Empresas](#) [Economía](#) [Finanzas personales](#) [Emprendedores](#) [Tecnología](#) [Tendencias](#) [Opinión](#) [5 Sentidos](#) [CincoDíasTV](#)

[Sectoros](#) [Directorio](#)

Eléctricidad

La CNE pide que las eléctricas devuelvan 3.400 millones

Lo + leído

Lo último

Hachazo a las comisiones en tarjetas: la CE pretende un recorte de más del 60%

[ver más](#)

Las eléctricas cobraron en exceso casi 3.400 millones por los llamados costes de transición a la competencia (CTC), según los cálculos de la CNE, que Industria ha ajustado ligeramente. Aunque una norma puso fin a estas compensaciones en 2006, el abogado del Estado considera que el Gobierno puede liquidarlas. Aquella cantidad serviría para sufragar parte del abultado déficit de tarifa.

[Twitter](#) 110 [Share](#) 0

Temas relacionados: [Energía eléctrica \(producción y distribución\)](#)

CARMEN MONFORTE - MADRID - 02/07/2008

El pasado 11 de junio el secretario general de la Energía, Pedro Marín, remitió a la presidenta de la CNE, Maite Costa, el informe que el anterior equipo de Industria solicitó a la Abogacía del Estado sobre la situación de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) tras la desaparición de los mismos en un real decreto-ley de junio de 2006. **Teniendo en cuenta que las empresas han percibido 3.396 millones de euros por encima del máximo que les atribuía la ley, según los cálculos de la CNE, a los que Industria ha hecho algún ajuste, los servicios jurídicos del Estado consideran que existen fundamentos legales para reclamar "un cobro indebido". Una vez analizado el documento, al que ha tenido acceso CincoDías, el regulador energético ha pedido al ministerio que proceda en este sentido.**

Cada consumidor debe 437 euros por el déficit

Además
COMPRA LA EDICIÓN DE HOY EN PDF

Sectores relacionados
Energía

Nota de 26.07.2013:
El Gobierno no ha reclamado la devolución de los 3.396 millones, por lo que dicha deuda ha prescrito. Ver páginas 3 y 4 de este documento.

Concretamente, en el informe sobre la orden de tarifas de julio, en el apartado relativo al déficit tarifario, la CNE subraya: "es necesario señalar que está pendiente la liquidación de los CTC a la fecha de su cancelación, el 30 de junio de 2006". **La cifra a liquidar no se cobraría directamente a las empresas, sino que serviría para reducir en igual cuantía el déficit de tarifa que este año alcanzará los 14.000 millones. Una deuda a la que las eléctricas son acreedoras.** La cantidad calculada por la CNE asciende a 1.992 millones si no se descuentan de los CTC de Endesa las plusvalías que recibió por la venta de su filial Viesgo a Enel en 2001. O de 3.396 millones, si se tienen en cuenta dichas plusvalías, tal como admite una sentencia del Supremo. El ministerio ajusta esta cifra en 2.500 millones, en el primer caso, y en 3.000 millones, en el segundo.

Por empresas, el regulador atribuye el siguiente reparto: Endesa, 1.562 millones; Viesgo, 432 millones; Cantábrico, 155 millones; Fenosa, 276 millones e Iberdrola, 1.159 millones. Por su parte, Elcogás cobró de menos 191 millones. Sin detallar estas cuantías, el abogado del Estado recuerda que los CTC eran una compensación cerrada (el polémico billón de las eléctricas, que en realidad ascendía a 1,4 billones de las antiguas pesetas) que las empresas podían recibir hasta 2010, se otorgó a las centrales construidas con anterioridad a la liberalización del mercado en 1997. Un complicado sistema de liquidaciones permitió que las empresas superasen el máximo. Teniendo en cuenta que el real decreto- ley de 2006 que se aprobó bajo el mandato de José Montilla "guarda silencio sobre si procede liquidar los saldos globales por cada empresa", el informe jurídico considera dos interpretaciones: que la supresión de los CTC no exige ninguna operación ulterior de liquidación y, una segunda, "más razonable", favorable a la misma.

Y es que, según la Abogacía, la ley que los instauró hace 10 años y sus modificaciones posteriores, los limitaba a una cifra global. Ello justifica que se pueda comprobar si se han entregado cantidades por encima de dicho límite. Máxime, cuando la ley permitía adelantar el cobro en el tiempo, pues era una compensación con un tope. El informe se apoya en los principios generales del Derecho "que impiden el enriquecimiento injusto y establece la devolución del cobro de lo indebido" (artículo 1895 del Código Civil), lo que no necesariamente requiere "la existencia de mala fe" (artículo 1896). Precisamente, al considerar que no ha habido tal mala fe, las empresas que recibieron el pago indebido no deberían abonar intereses.



También considera que las empresas no han adquirido derechos sobre las compensaciones cobradas, que el Supremo ha calificado como "prestación patrimonial de carácter público". La reclamación a la que el Gobierno tiene derecho prescribe, según los letrados del Ministerio de Justicia, en junio de 2010, cuatro años después de la aprobación del real decreto ley.

Cada consumidor debe 437 euros por el déficit

En su informe sobre la tarifa, la CNE es muy crítica con el déficit. En este sentido considera que existe "una tarifa nominal", el precio que el cliente paga, y otra "tarifa real", a la que se añade la deuda que éste pagará a plazos y con intereses. Según la Comisión, el déficit reconocido es de 14.377 millones y el que está pendiente de pago sumará 10.968 millones a final de año. Esto supone que cada consumidor adeudará a 31 de diciembre 437 euros. El regulador pide al ministerio que revise los costes de la tarifa y que haga "un detenido examen del funcionamiento de los mercados energéticos en España". De esta manera, alude a la brecha entre costes y precio y a los beneficios llovidos del cielo (windfall profit) de la nuclear y el agua, tecnologías que cobran en el mercado mayorista el precio de las energías más caras, el gas y el carbón.

Publicidad [Descarga gratis la única revista de Trading hecha para Traders](#)

 <p>Grado de Criminología online UOC Porque siempre te interesó, porque te apecece, porque impulsará tu carrera... Estudios UOC www.uoc.edu/estudios</p>	 <p>EVO Banco Sin Comisiones Tu dinero siempre disponible. Y devolución del 1% de tus compras. www.evobanco.com</p>	 <p>JAZZTEL y la fórmula para ahorrar. ADSL+móvil 19,95€/mes para siempre. Galaxy Tab2 + Galaxy Young Samsung por sólo 10€/mes. jazztel.com</p>
--	---	--



Estamos en Facebook

Conoce nuestra página de Facebook y hazte fan para tener las noticias en tu muro.

TE RECOMENDAMOS

- Las marcas que no vendieron ningún coche en junio
- Francia prohíbe la venta de algunos modelos de Mercedes
- EE UU eclipsa la crisis política en Portugal y amortigua la caída del Ibex
- Al menos 80 muertos en el accidente de tren en Santiago de Compostela
- El TSJM levanta la suspensión cautelar de la externalización de 6 hospitales de Madrid

recomendado por



Síguenos en tu móvil

Entra en las aplicaciones de Cinco Días y accede a toda la información financiera.

Anuncios Google

- [Cursos energía solar](#)
Amplia oferta. Online. Infórmate sin compromiso! www.estudiosabiertos.es
- [Ingeniería Raigón](#)
Certificaciones energéticas Precios siempre ajustados www.ingenieriaraignon.es
- [Monitorización de energía](#)
Monitorización fotovoltaica, consumo eléctrico y autoconsumo. www.webdom.es
- [100% EPC Advice and Help](#)
Energy Performance Certificates in Spain. energy-performance-certificates-in-spain....



La Bolsa, a fondo

Los índices, el Ibex, gráficos, análisis técnico, comentarios de la sesión, recomendaciones y mucho más.



Visita nuestro Twitter

Conoce nuestra página de Twitter y síguenos para tener las noticias más importantes.

Blogs: últimas entradas



Un nuevo reto

Crónicas del talento en tiempos de desconcierto
Carlos Monserrate

La trinchera

23
JUL
2013
15:10 h

Frac contra el perdón a las eléctricas

comentarios **2**

Me gusta **42**

Tweet **11**

tuenti

Medio centenar de personas en frac recorrían la parte alta del Paseo de la Castellana en Madrid a la altura de la plaza de Cuzco. Podría llamarse el rincón energético puesto que **en apenas 100 metros se agrupan tanto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo como las cinco principales eléctricas**. De hecho, ese atuendo de cobradores del frac no era casual. La **Plataforma por un Nuevo Modelo Energético** quería llamar la atención por una deuda prescrita de estas compañías agrupadas en UNESA con el Gobierno.



ver vídeo en <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/latrinchera/2013/07/23/fracs-contra-el-perdon-a-las-electricas.html>

La Plataforma ha denunciado frente a la fiscalía anticorrupción la prescripción de **una deuda de 73 euros por ciudadano (3.400 millones de euros)** que las compañías deben supuestamente al Estado. Una deuda que se remonta a **1997 cuando el Gobierno acuerda liberalizar el mercado de la energía** pactando con las eléctricas una supuesta compensación en el caso de que los precios cayeran por debajo de mercado. No ocurrió, **la tarifa eléctrica ha ido incrementándose hasta un 70% en los últimos cinco años** según decía Ángela Iglesias, miembro del colectivo.

Por todo ello, la plataforma ha ampliado recientemente su denuncia acusando de malversación de caudales públicos a unas compañías que, según dicen, **"siguen teniendo beneficios aunque admitimos que se hayan reducido"**, ampliaba la propia Iglesias. Lo que no les cabe en la cabeza es la razón del ministro Jose Manuel Soria para no reclamar una cantidad que "vendría muy bien para hospitales, educación y otros bienes



Luis Núñez-Villaveirán

No es un video-blog bélico pero sí de guerra. De la guerra de la calle. La actualidad en primera línea, contada por sus protagonistas. Bienvenidos a La Trinchera.

Twitter

Facebook

RSS

@TrincheraLnunez



Lo último

23 de julio de 2013

[Frac contra el perdón a las eléctricas](#)

18 de julio de 2013

[Los festivales buscan modelo](#)

17 de julio de 2013

['Rajoy debe dimitir'](#)

9 de julio de 2013

['Nunca pensamos en irnos'](#)

[Preparados contra el fuego](#)

sociales", aseguraba Jose Vicente Barcia, portavoz de la Plataforma.



Jose Vicente Barcia, portavoz Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

Curiosamente, la nueva reforma energética presentada en el Congreso de los Diputados el pasado 12 de julio suponía **un impacto en las eléctricas de 4.000 millones, una cifra parecida al supuesto "olvido" del ministro**. Barcia no cree que este lapsus se deba a prevenir una nueva subida de la luz sino que se produce por **"mantener abiertas la puerta de la galería"**. Explica

que muchos ex presidentes y ministros acaban en los puestos de dirección o como asesores de estas eléctricas una vez concluido su mandato. Punto que también han querido incluir en su denuncia en anticorrupción.

Desde la Plataforma creen que un nuevo modelo energético basado en las renovables es totalmente factible y que además ahorraría mucha energía a nuestro gobierno. Barcia afirma que las energías limpias este año han conseguido en varias ocasiones **producir más del 50% de toda la electricidad consumida**. Piensan que cuatro pilares: ahorro, soberanía, renovables y eficiencia energética pueden sostener perfectamente el modelo energético del futuro pero el Gobierno mantiene un ataque brutal contra él.

¿Crees en un nuevo modelo energético?, comentarios en [Facebook](#) y [Twitter](#)

Lo más leído

23 de julio de 2013

[Frac contra el perdón a las eléctricas](#)

18 de julio de 2013

[Los festivales buscan modelo](#)

17 de julio de 2013

['Rajoy debe dimitir'](#)

1 de agosto de 2010

['En un pantano no hay remolinos, es que la gente no sabe nadar'](#)

9 de julio de 2013

['Nunca pensamos en irnos'](#)

Lo más comentado

17 de julio de 2013

['Rajoy debe dimitir'](#)

4 de julio de 2013

[Las Fuerzas del Orden 'cambian de acera'](#)

18 de julio de 2013

[Los festivales buscan modelo](#)

8 de julio de 2013

[Preparados contra el fuego](#)

23 de junio de 2013

[Running for la inclusión](#)

Archivo

2013

2012

2011

2010

TODOS

MEJOR VALORADOS

TE MENCIONAN

TU RED

2 » Comentarios

¿Quieres comentar? [Entra](#) o [regístrate](#)



BuCfalo

23.jul.2013 | 17:16

#1

Porque tanto Gonzalez como Aznar, además de su excelentes sueldos vitalicios, gozan de un cargo en sendos consejos de administración de compañías eléctricas, con sueldos de decenas de miles de euros/año?. Al parecer, ni asoman por estos consejos de administración, y además la trucada ley de incompatibilidades, se les hizo como traje a medida, para que fueran excepción y pudieran compatibilizar estos ingresos, que si mal no recuerdo, son escandalosamente altos, con los más de 70.000 de sueldo.

[Responder](#)

[Citar mensaje](#)

[Valorar](#)



Steve

23.jul.2013 | 18:30

#2

Dios nos libre de tener a estos prendas ni siquiera de Presidentes de la Comunidad de Vecinos

[Responder](#)

[Citar mensaje](#)

[Valorar](#)